

## AVISO DE REMATE

(Exp. 91802-23)

El suscrito Secretario Judicial en funciones de **ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público,

### HACE CONSTAR:

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** incoado por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **JOSÉ EFIGENIO ESPINOZA SUIRA**, se ha señalado el día **dieciséis (16) de abril de dos mil veinticinco (2025)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate (segunda fecha) del bien descrito como:

“(Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8707, Folio Real N°308222(F), ubicado en Calle 1, Lote 362, Barriada Pueblo Nuevo, corregimiento Pueblo Nuevo, distrito Panamá, provincia Panamá, propiedad de JOSÉ EFIGENIO ESPINOZA SUIRA, cedulado 4238491”.

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8707, FOLIO REAL N° 308222 (F) UBICADO EN CALLE 1, LOTE 362, BARRIADA PUEBLO NUEVO, CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES INSCRITO AL DOCUMENTO REDI 1716837  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 187 m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 187 m<sup>2</sup>  
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL BALBOAS)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MAS HACIA EL NORTE DE DICHO LOTE EN DIRECCION NORTE 50 GRADOS 39 MINUTOS 38 SEGUNDOS ESTE, SE MIDE 8 METROS CON 50 CENTIMETROS; DE ALLI EN DIRECCION SUR 39 GRADOS 20 MINUTOS 22 SEGUNDOS ESTE, SE MIDE 22 METROS CON 00 CENTIMETROS. DE ALLI EN DIRECCION SUR 50 GRADOS 39 MINUTOS 38 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 8 METROS CON 50 CENTIMETROS; DE ALLI EN DIRECCION NORTE A LOS 39 GRADOS 20 MINUTOS 22 SEGUNDOS OESTE, SE MIDE 22 METROS CON 00 CENTIMETROS; HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION.  
NORTE: LOTE 339; SUR: LA CALLE TUIRA; ESTE: LOTE 363; OESTE: CON EL LOTE 361. NÚMERO DE PLANO: 80816-117633

### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JOSE EFIGENIO ESPINOZA SUIRA (CÉDULA 4-238-491) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8707, FOLIO REAL N° 308222 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2010 ASIENTO DIARIO: 13267 DE FECHA 22/01/2010. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO GENERAL, S.A., POR LA SUMA DE B/.40,800.00, INTERES PREFERENCIAL DE 2.25% ANUAL, INTERES EFECTIVA DE 2.32%, CON UN PLAZO NO MAYOR DE 30 AÑOS, VEASE FICHA NO.472429, ASIENTO NO.10367 TOMO NO.2010 DEL DIARIO.M FECHA DE REGISTRO: 25/01/2010.ACREEDORES: BANCO GENERAL, S.A.DEUDORES: ESPINOZA SUIRA JOSE EFIGENIO CON CÉDULA 4-238-491, DOCUMENTO 1716837 DESDE EL 25 DE ENERO DE 2010.

**RESTRICCIONES:** ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A)- DESTINAR EL LOTE NO.362, LAS MEJORAS OBJETO DE ESTA ESCRITURA A USOS QUE NO SEAN ES TRICTAMENTE RESIDENCIALES, B)- PARCELAR O SUBDIVIR EL LOTE QUE POR ESTE MEDIO SE VENDE PARA CONVERTIRLO EN FINCAS SEPARADAS, PARA DEMAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO.

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 21/09/2023, EN LA ENTRADA 377100/2023 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. VICTORIA KUJAR EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1841-2023 DE FECHA 04/09/2023 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS 1841-2023. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1612 DE FECHA 04/09/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JOSÉ EFIGENIO ESPINOZA SUIRA, PORTADOR DE LA CÉDULA NO.4-238-491 CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS BALBOAS CON SESENTA Y CUATRO (B/.41,532.64) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., SOBRE LA FINCA FOLIO REAL NO.308222 (F) CON EL CÓDIGO DE UBICACIÓN NO.8707.

**No hay entradas pendientes.**

bi10250123ac9q0

Servirá de base para el remate la suma de **B/.90,000.00**, y servirá de postura admisible la que cubra la mitad (1/2) de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate, se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

En caso de no se presentare postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo, y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco de la tarde se escucharán pujas y repujas que presenten hasta adjudicar el bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate (segunda fecha), en un lugar público y visible del Juzgado, hoy *veintitrés (23) de enero de dos mil veinticinco (2025)*, y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



---

NÉSTOR DANIEL LEZCANO GOVEA  
SECRETARIO (A) JUDICIAL  
23-01-2025 01:31:47 PM  
bi10250123ac9q0

bi10250123ac9q0